



15 ABR 2024

RESOLUCION DGL No. 000208

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño del empleo.

Que el Decreto 648 de 2.017, en su artículo 2.2.5.3.1, establece que las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el cargo denominado Jefe de Oficina, Código 0137 Grado 18, de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Control Interno Disciplinario.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO al Señor **SERGIO ALONSO VALENZUELA ISABELLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 13.538.910 expedida en Lebrija, en el cargo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 18, de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Control Interno Disciplinario, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10.213.966,00) M/cte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los 15 ABR 2024

[Handwritten signature]
RAUL DURAN PARRA
Director General



Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado

Revisó: Gloria Milena Durán Barrera *[Handwritten signature]*

Revisó: Fabian Mauricio Castellanos García



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

- GUANENTINA - SAN GIL**
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: + 57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
- SOCORRO**
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: + 57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: + 57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co
- VELEZ**
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: + 57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: + 57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co
- BUCARAMANGA**
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: + 57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: + 57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
- BARRANCABERMEJA**
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: + 57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: + 57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co
- MÁLAGA**
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: + 57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: + 57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co